



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA DE CIENAGA
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 NIT 891780043-5

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 122-2009 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

La Comisión Nacional del Servicio Civil realizó la Convocatoria No 122 de 2009 para proveer plazas en el Municipio de Ciénaga, para los cargos de Directivos Docentes Rector, Coordinador y Director Rural, y Docentes de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media.

Por Resolución No 1161 del 10 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil, delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de selección de establecimiento educativo en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los aspirantes a ocupar los cargos docentes y directivos docentes que conforman el listado definitivo de elegibles para el municipio de Ciénaga, el cual se adoptó por la Comisión Nacional del Servicio Civil (sitio web: www.cnsc.gov.co).

La Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes y la notificación del acto administrativo de nombramiento, se efectuará en el Auditorio del Teatro Municipal de Ciénaga, ubicado en la calle 9 con carrera 17 esquina.

AUDIENCIA PÚBLICA:

A la Audiencia Pública de Selección y Asignación de plazas vacantes se deben presentar los aspirantes que se encuentren en el listado de elegibles establecidos en las Resoluciones 1019 (modificada por la Resolución 1348), 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025 y 1026 del 24 de febrero del 2010, expedidas por la CNSC.

La audiencia se inicia a las 8:00 a.m. y se estima terminar 4:00 p.m. Los citados deben presentarse el 21 de mayo a las 7:30 a.m. y 2:00 p.m. respectivamente, de acuerdo con el siguiente orden para la escogencia de plazas.

Hora de inicio	Empleo	Vacantes	No Elegibles Citados
08:00 a.m.	Docente de Básica Primaria	78	87 (del puesto 1 al 82)
02:30 p.m.	Directivos Docentes Rectores	7	3 (del puesto 1 al 3)
	Directivos Docentes Coordinadores	14	2 (del puesto 1 al 2)
	Directivos Docentes Rectores Rurales	4	5 (del puesto 1 al 5)
	Básica Secundaria Matemática	12	1 (puesto 1)
	Básica Secundaria Ciencias Sociales	3	3 (puesto 1 al 3)
	Básica Secundaria Idioma Extranjero	1	1 (puesto 1)
	Básica Secundaria Tecnología e informática	5	2 (puesto 1 al 2)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA DE CIENAGA
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 891780043-5

Quien obtuvo puntajes totales iguales quedando ubicado en una misma posición, deberá anexar en la Audiencia las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con lo señalado por el artículo 19º de la Resolución 207 de 2010.

REVISION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Una vez superado el proceso de Audiencia Publica se deberá entregar por parte de cada elegido, dos carpetas con los documentos requeridos conforme al siguiente listado, el día 24 de mayo de 2010:

- Hoja de vida única diligenciada y con fotografía
- Formato de declaración de bienes y rentas diligenciados
- Fotocopia de título de bachiller y acta de grado
- Fotocopia de títulos estudios universitarios
- Fotocopia de título de formación avanzada o postgrado
- Fotocopia tarjeta profesional o certificado
- Certificaciones que acrediten experiencia profesional
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia libreta militar
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes penales-DAS-
- Certificado de continuidad (Entidad Pública)
- Certificado de la Contraloría General de la República
- Certificado médico de ingreso
- Certificado de la entidad bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizará consignación del pago mensual y otros
- Carta de afectación del pago

POSESION.

Los elegidos deberán presentarse en jornada continua el día 24 de mayo de 2010 en las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal, con los siguientes documentos originales (y aportar fotocopias) a fin de tomar posesión del cargo:

Cedula de ciudadanía
Certificado de Antecedentes disciplinarios
Certificado del DAS
Libreta Militar

INDUCCION:

La inducción se llevará a cabo el día 25 de mayo en el Auditorio del Teatro Municipal a las 8:00 de la mañana.



DIGNA, ORGANIZADA
Y PROGRESISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA DE CIENAGA
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 891780043-5

INICIO DE LABORES:

Inmediatamente después de firmar la posesión, el funcionario deberá presentarse a la Institución Educativa asignada y solicitar constancia de inicio de labores al jefe inmediato (Rector y o jefe de núcleo según el caso), la cual será recepcionada durante los días 28 y 31 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, SAC. Este trámite es indispensable para ingresar en la nómina docente.

Nota: Se sugiere a los citados hacer lectura de la Resolución No 207 de 2010 y del Protocolo de la Audiencia expedidos por la CNSC, que se encuentra publicado en la página web de la Secretaría www.semciénaga.gov.co/PAGINA

HERMES HENRIQUEZ ALGARIN
Secretario de Educación Municipal

MARUXA MANJARRES RUIZ
Prof. Univ. Recursos Humanos SEM



DIGNA, ORGANIZADA
Y PROGRESISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA DE CIENAGA
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 891780043-5
